

Quito, 3 de junio de 2011

28902



Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente:

De mis consideraciones:

Quito.

Adjunto la tercera copia de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta a cargo del doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 19 de abril del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de mayo del 2011.

Por lo expuesto sírvase tomar en cuenta dicho contenido para su registro en el departamento respectivo de la Intendencia de Compañías.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente,

Dr. Carlos Gastón Jurado A.
Mat. N.- 5437. C.A.P.

Oswaldo E. Díaz Rodríguez
C.I. 0400652020

Cesión de participaciones registrada.

11/ 2011.06.09.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA.

Sr. Oswaldo Efraín DÍAZ RODRÍGUEZ y

Sr. Ernesto Rubén MITES DÍAZ

en favor de

Srta. Nidia Andrea DÍAZ ROMERO y

Sra. Leticia Monserrate RODRÍGUEZ GARCÍA

CUANTÍA: USD \$ 900,00

Di 3ª. copia

HECE

Cesión08

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, diecinueve de abril de dos mil once (19 de abril de 2011); ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor Oswaldo Efraín DÍAZ RODRÍGUEZ y seño-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 ra Leticia Monserrate RODRÍGUEZ GARCÍA y cónyuges señor
2 Ernesto Rubén MITES DÍAZ y señora Marjorie Mariuxi SÁN-
3 CHEZ NEVARES, cada uno por sus propios y personales dere-
4 chos; y, por otra parte, como CESIONARIAS, la señorita Nidia
5 Andrea DÍAZ ROMERO, soltera, y la señora Leticia Monserrate
6 RODRÍGUEZ GARCÍA, casada, cada una por sus propios y per-
7 sonales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, ma-
8 yores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capa-
9 ces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy
10 fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que
11 me presentan, cuyo tenor es: **"SEÑOR NOTARIO:** En su
12 registro de escrituras públicas sírvase autorizar y extender
13 una de la que conste el siguiente Contrato de **Cesión de**
14 **Participaciones** contenido en las siguientes cláusulas: **PRI-**
15 **MEIRA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamien-
16 to del presente contrato, en forma libre y voluntaria, por una
17 parte, los señores Oswaldo Efraín DÍAZ RODRÍGUEZ, legal-
18 mente autorizado por su cónyuge, y el señor Ernesto Rubén
19 MITES DÍAZ de igual manera autorizado para realizar la pre-
20 sente transacción por su cónyuge, propietarios cada uno de
21 cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar cada una,
22 como cedentes; y, por otra parte la señorita Nidia Andrea DÍ-
23 AZ ROMERO y la señora Leticia Monserrate RODRÍGUEZ GAR-
24 CÍA como cesionarias. Los comparecientes son mayores de
25 edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para
26 contratar y obligarse y por consiguiente para celebrar el pre-
27 sente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO (1).-** La
28 Compañía INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA.

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, se
2 constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el
3 treinta de mayo de dos mil tres (30 de mayo de 2003), ante el
4 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián
5 Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Can-
6 tón Quito el quince de agosto de dos mil tres. DOS (2).- Me-
7 diante escritura de Cesión de Participaciones celebrada el
8 veintidós de abril de dos mil cinco (22 de abril de 2005) ante
9 el Notario Vigésimo Cuarto, doctor Sebastián Valdivieso Cue-
10 va, el señor Santiago Patricio GUAYAZAMIN FLORES y sucón-
11 yuge señora María del Rocío CHILQUINGA CASTELLANO ce-
12 den en venta real y efectiva su paquete de participaciones
13 que tienen en la compañía, esto es trescientas (300) partici-
14 paciones de un dólar cada una, en favor de los señores Ernes-
15 to Rubén MITES DÍAZ y Oswaldo Efraín DÍAZ RODRÍGUEZ, en
16 partes iguales, esto es ciento cincuenta (150) participaciones
17 a cada uno. Por lo tanto los mencionados socios en la actuali-
18 dad tienen cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de
19 un dólar cada una. TRES (3).- Mediante Escritura Pública de
20 Reforma del Estatuto Social de la Compañía celebrado el vein-
21 te de marzo de dos mil seis (20 de marzo de 2006) en la No-
22 taría Vigésima Cuarta, del doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
23 e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de agosto de
24 dos mil seis (17 de agosto de 2006) se reformó el Objeto So-
25 cial de la Compañía, incluyendo el siguiente punto "Repara-
26 ción, instalación y mantenimiento de equipos, partes, piezas y
27 redes eléctricas". - **TERCERA.- CESION DE PARTICIPA-**
28 **CIONES:** La Junta General Universal de Socios, celebrada el

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 dieciséis de marzo de dos mil once (16 de marzo de 2011),
2 autorizó en forma expresa a los señores Oswaldo Efraín DÍAZ
3 RODRÍGUEZ y Ernesto Rubén MITES DÍAZ, legalmente autori-
4 zadas por sus cónyuges, para vender todo su paquete de par-
5 ticipaciones que tienen en la Compañía esto es cuatrocientas
6 cincuenta participaciones (450) cada uno, de un dólar cada
7 una, en favor de la señorita Nidia Andrea DÍAZ ROMERO y de
8 la señora Leticia Monserrate RODRÍGUEZ GARCÍA, respecti-
9 vamente. **CUARTA: TRANSFERENCIA.**- Los comparecientes
10 Oswaldo Efraín DÍAZ RODRÍGUEZ y su cónyuge Leticia Mon-
11 serrate RODRÍGUEZ GARCÍA, ceden en venta real y efectiva
12 todo su paquete de participaciones que posee en la Compa-
13 ñía, esto es, cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de
14 un dólar cada una, en favor de la señorita Nidia Andrea DÍAZ
15 ROMERO y Ernesto Rubén MITES DÍAZ y su cónyuge Marjorie
16 Mariuxi SÁNCHEZ NEVARES, ceden en venta real y efectiva
17 todo su paquete de participaciones que poseen en la Compa-
18 ñía, esto es, cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de
19 un dólar cada una, en favor de la señora Leticia Monserrate
20 RODRÍGUEZ GARCÍA, con todos los derechos inherentes a las
21 mismas. Además, se deja expresa constancia que esta cesión
22 se la hace por así convenir a los intereses de las partes, y el
23 nuevo capital social de la compañía queda integrado así:

SOCIO	CAPITAL EN DOLARES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Nidia Andrea DÍAZ ROMERO	450 ✓	450	50
Leticia M. RODRÍGUEZ GARCÍA	450 ✓	450	50
TOTAL:	900 ✓	900	100

24 **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes en forma
25 libre y voluntaria establecen como justo precio por las participa-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley de Compañías, y disposiciones estatutarias de la Compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, de la Compañía "INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA.", en su local ubicado en la calle Panzaleo, número Oe2-112 de esta ciudad de Quito, los socios señores: ERNESTO RUBEN MITES DÍAZ y OSWALDO EFRAIN DIAZ RODRIGUEZ, que representan el cien por ciento del capital societario de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Universal de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está presidida por el señor, ERNESTO RUBEN MITES DÍAZ quien actúa como Presidente de la Compañía y el señor OSWALDO EFRAIN DIAZ RODRIGUEZ que por disposición estatutaria actúa como secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta General Universal de Socios, el orden del día de la sesión, constando el único punto a tratar: **Cesión de Participaciones.**

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: El señor ERNESTO RUBEN MITES DÍAZ, manifiesta que por motivos de fuerza mayor le es imposible continuar como socio de la Compañía por lo que ha decidido vender todo su paquete participativo de la misma, previa autorización de su esposa la señora MARJORIE MARUIXI SANCHEZ NEVARES, a la señora LETICIA MONSERRATE RODRIGUEZ GARCIA previo a un acuerdo anterior. El señor OSWALDO EFRAIN DIAZ RODRIGUEZ con autorización de su esposa la señora LETICIA MONSERRATE RODRIGUEZ GARCIA manifiesta su deseo de vender todo su paquete de participaciones a la señorita NIDIA ANDREA DIAZ ROMERO, previo acuerdo anterior, quien acepta comprar conforme a lo convenido, moción que es aceptada en forma unánime.

Los concurrentes ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta General Universal en cuanto se refiere a la Cesión de Participaciones.

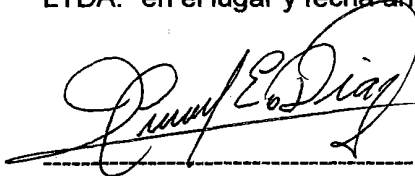
Se acuerda notificar de la presente Resolución de esta Junta General Universal de Socios al Dr. Carlos G. Jurado Alvarado, a fin de que elabore la Minuta de Cesión de Participaciones.

Por no haber otro punto que tratar, y siendo las veinte horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Luego se reinstala de sesión y se pone a consideración de los asistentes, esta acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios sin modificación alguna. Termina la Junta General Universal de Socios de la Compañía a las veintidós horas.



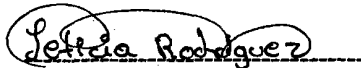
Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General Universal de Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA." en el lugar y fecha antes indicados.



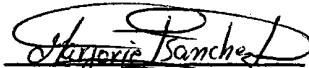
Sr. Oswaldo Efraín Díaz Rodríguez.
Gerente General
C.I.- 0400682020



Sr. Ernesto Rubén Mites Díaz
Presidente
C.I.- 421309944-6



Sra. Leticia M. Rodríguez García
C.I.- 131264357-8



Sra. Marjorie Mariuxi Sánchez
C.I.- 171500197-8

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ RODRIGUEZ LUZ DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CEDULADO

00098841

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA NACIONAL ECUATORIANA
040065202-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ RODRIGUEZ LUZ DELFINA
DIAZ RODRIGUEZ LUZ DELFINA
ELEGIDA NACIONALMENTE
CA
ELEGIDA NACIONALMENTE
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-28
NACIONAL ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LETICIA M
RODRIGUEZ GARCIA





CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0026
NÚMERO
DIAZ RODRIGUEZ OSWALDO EFRAIM

0400652020
CÉDULA
DIAZ RODRIGUEZ LUZ DELFINA

PICUINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ V MARIANO DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARRERO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

131264357-8

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ GARCIA LETICIA

FECHA DE NACIMIENTO
1984-10-05

LUGAR DE NACIMIENTO
MONSERRATE

PROVINCIA
PICHINCHA

PARROQUIA
CANON

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

OSWALDO EFRAIN DIAZ RODRIGUEZ

Leticia Rodriguez

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

174-0081
NÚMERO

1312643578
CÉDULA

RODRIGUEZ GARCIA LETICIA
MONSERRATE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CONOCOTO
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 19 ABR 2011

[Firma]
DR. SERASTIAN VALDIVIAO GUEVA
NOTARIO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ RODRIGUEZ OSWALDO EFRAIM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO PINEDA ROSARIO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FAMILIA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

100283579-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ ROMERO
NIDIA ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO
CACHA
TUMAY

FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

[Signature]

[Signature]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

047-0022
NÚMERO

1002835799
CÉDULA

DIAZ ROMERO NIDIA ANDREA

IMBABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

IBARRA
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4222

00055502

APellidos y Nombres del Padre:
RODRIGUEZ V MARIANO DOMINGO

APellidos y Nombres de la Madre:
GARCIA CARREÑO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-03-03

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

131264357-8

APellidos y Nombres:
RODRIGUEZ GARCIA LETICIA MONSERRATE

LENGUAJE:
ESPAÑOL

FECHA DE NACIMIENTO:
1994-10-05

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
F

ESTADO CIVIL:
Casada

OSWALDO EFRAÍN DIAZ RODRIGUEZ

Leticia Rodriguez

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

174-0081
NÚMERO

1312643578
CEDULA

RODRIGUEZ GARCIA LETICIA
MONSERRATE

REGION:
QUITO

PROVINCIA:
CANTÓN

CONOCOTO:
PARROQUIA

[Firma]
JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, **19 ABR 2011**

[Firma]
DR. SEBASTIAN VALDIVIA GUEVA
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Leticia Rodríguez 131264357-8

Sra. Leticia Monserrate RODRÍGUEZ GARCÍA c.c.

Ernesto Mites 171309444-6

Sr. Ernesto Rubén MITES DÍAZ c.c.

Marjorie Sánchez 171500197-8

Sra. Marjorie Mariuxi SÁNCHEZ NEVARES c.c.

Nidia Andrea Díaz Romero 100283574-9
Srta. Nidia Andrea DÍAZ ROMERO c.c.

Leticia Rodríguez 131264357-8

Sra. Leticia Monserrate RODRÍGUEZ GARCÍA c.c.

Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó hoy an-



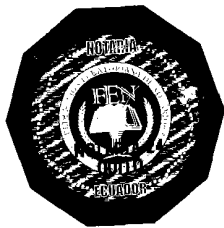
te mí, el diecinueve de abril de dos mil once; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en la compañía INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA. que otorgan señor Oswaldo Efraín DÍAZ RODRÍGUEZ y señor Ernesto Rubén MITES DÍAZ en favor de la señorita Nidia Andrea DÍAZ ROMERO y señora Leticia Monserrate RODRÍGUEZ GARCÍA, sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de abril de dos mil once.—




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

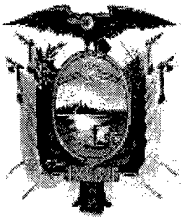


RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el treinta de mayo del dos mil tres, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor OSWALDO EFRAIN DIAZ RODRIGUEZ Y OTRO, a favor de la señorita NIDIA ANDREA DIAZ ROMERO y OTRA, otorgada en esta Notaria el diecinueve de abril del dos mil once.- Quito, doce de mayo del dos mil once.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2494** del REGISTRO MERCANTIL de quince de agosto del dos mil tres, fs. 2133, tomo 134, correspondiente a la compañía **"INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, veintiséis de mayo de dos mil once.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng